



RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ante mí:


Pbro. Mg. Sergio Ayala Viveros
Secretario General
SECRETARÍA
GENERAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector
RECTORADO



MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2026



Introducción

La comunicación interna constituye un componente esencial en la consolidación de la identidad institucional y en el fortalecimiento de la cultura organizacional de las universidades. En el caso de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, la eficacia de los canales de comunicación interna resulta determinante para garantizar la circulación oportuna, clara y pertinente de la información entre los distintos actores de la comunidad educativa. En este sentido, se establece un mecanismo de retroalimentación que permita evaluar de manera sistemática la calidad y efectividad de dichos procesos, con el propósito de implementar acciones de mejora continua que favorezcan la transparencia, la participación y la confianza en los medios oficiales de comunicación institucional.

Definición

El mecanismo de retroalimentación sobre la comunicación interna se concibe como un sistema estructurado de evaluación periódica, sustentado en instrumentos de medición y análisis que recogen la percepción de docentes, estudiantes, administrativos, directivos y aliados externos respecto al funcionamiento de los canales institucionales. Este mecanismo integra procedimientos de planificación, aplicación de encuestas digitales, procesamiento estadístico y elaboración de informes comparativos, orientados a identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Su finalidad es garantizar que la comunicación interna de la UC se mantenga como un proceso dinámico, confiable y alineado con los objetivos estratégicos de la institución.

Fundamentación

La fundamentación de este mecanismo se apoya en la necesidad de consolidar una cultura institucional de escucha activa y transparencia, en la cual la comunicación interna se erija como un instrumento estratégico para la cohesión y el fortalecimiento de la comunidad educativa. La literatura académica en gestión universitaria subraya que la calidad de la comunicación interna incide directamente en la satisfacción de los actores institucionales, en la eficiencia de los procesos administrativos y académicos, y en la construcción de un clima organizacional positivo.

En este marco, el mecanismo contribuye a:



- ✓ Evaluar de manera objetiva la percepción de los distintos actores sobre la eficacia de los canales institucionales.
- ✓ Identificar brechas de información y áreas críticas que requieren ajustes estratégicos.
- ✓ Promover la participación activa y la confianza en los medios oficiales de comunicación.
- ✓ Favorecer la mejora continua de los procesos comunicacionales en consonancia con el Plan de Comunicación Institucional.
- ✓ Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia como principios rectores de la gestión universitaria.

Objetivo General:

Evaluar el nivel de satisfacción de los distintos actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, administrativos, directivos y aliados externos) respecto al funcionamiento, eficacia, calidad y accesibilidad de los mecanismos de comunicación interna de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", a fin de implementar acciones de mejora continua.

Objetivos Específicos:

- Medir el nivel de conocimiento, uso y confianza de los canales de comunicación interna en la UC.
- Determinar la percepción de los usuarios respecto a la información difundida, que sea oportuna, clara y pertinente.
- Identificar las fortalezas y debilidades del sistema de comunicación interna en la UC.
- Recopilar sugerencias que permitan la optimización de la comunicación interna entre los diferentes niveles de la comunidad educativa.

Alcance:

Aplica a todos los Campus, Unidades Pedagógicas, Facultades, unidades académicas y administrativas de la UC.

Responsables:

- *Centro de Comunicación (CECOM)*: Coordinación general y análisis de resultados.
- *Dirección de Excelencia Académica (DEXA-VRAI)*: Validación y supervisión del proceso.
- *Direcciones Generales de Campus y Unidades Pedagógicas*: Difusión y apoyo logístico para la aplicación del instrumento.
- *Comité de Evaluación de Comunicación Interna (CECOM-VRAF-VRAI)*: Revisión de resultados y definición de acciones de mejoras.



Procedimiento:**1. Planificación:**

- La población objetivo y muestra serán los estudiantes, docentes, directivos y funcionarios administrativos de cada Campus y Unidad Pedagógica.
- La periodicidad de implementación del instrumento será semestral.
- El instrumento para la recolección de información será en formato de encuesta digital.

2. Aplicación del instrumento:

- Distribuir las encuestas de satisfacción digital a través de medios oficiales (correo electrónico, intranet, redes sociales)
- Garantizar el anonimato y confidencialidad en las respuestas.
- Establecer como plazo para la recepción de respuestas 5 (cinco) días corridos a partir del envío de la encuesta digital.
- Acompañar con mensajes informativos y explicativos del propósito del relevamiento.

3. Procesamiento y Análisis de Datos:

- Sistematizar la información mediante herramientas estadísticas o dashboards.
- Analizar los resultados obtenidos en función a los indicadores establecidos.
- Elaborar gráficos comparativos y análisis de tendencias respecto a periodos anteriores.

4. Retroalimentación y comunicación de resultados

- Elaborar informes semestrales de Satisfacción de la Comunidad Educativa con el funcionamiento de la Comunicación Interna de la UC que contengan:
 - a. Resumen ejecutivo.
 - b. Resultados globales y por Campus y por Unidades Pedagógicas
 - c. Identificación de brechas y hallazgos claves.
 - d. Oportunidades de mejora.
- Presentar los resultados semestrales al Consejo de Gobierno General de la UC.

Plan de Mejora y Seguimiento

- Formular un Plan de Acción con medidas correctivas y preventivas.
- Establecer como indicadores de seguimiento:
 - a. Incremento en la participación en los canales institucionales.
 - b. Mejora en los tiempos de respuesta y claridad de la información.
 - c. Incremento del índice de satisfacción general.

Indicadores de eficacia del presente mecanismo:

- % de cumplimiento del Plan de Comunicación Institucional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".



- Nivel de satisfacción general con los canales de comunicación interna de la UC.
- Tiempo de promedio de respuesta a consultas externas e internas.
- Implementación de acciones de mejora derivadas de los informes.

4

Periodicidad:

El presente mecanismo se aplicará anualmente, con informes de avance semestrales, asegurando una evaluación continua y comparativa.

Resultados esperados:

- Conocimiento real del nivel de satisfacción de la comunidad educativa.
- Identificación de las áreas críticas de la comunicación interna institucional.
- Mayor participación y confianza en los canales oficiales de la UC en el marco del Plan de Comunicación Institucional.
- Mejora continua del sistema de comunicación interna.
- Fortalecimiento de la cultura institucional de transparencia y escucha activa.



RECIBIDO



RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”

en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector

RECTORADO

Ante mí:


Pbro. Mg. Sergio Ayala Viveros
Secretario General

SECRETARÍA
GENERAL



SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN





I. Introducción

La investigación científica en el ámbito universitario constituye un componente esencial para el avance del conocimiento y la consolidación de la misión de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. En el marco de los desafíos contemporáneos, caracterizados por la complejidad de los problemas sociales, productivos y gubernamentales, se hace imprescindible la articulación de esfuerzos mediante esquemas de cooperación interinstitucional. Este sistema se concibe como una estrategia estructurada que posibilita la integración de capacidades académicas, técnicas y sociales, orientada a la generación de conocimiento pertinente, la innovación y el fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria.

II. Definición

La cooperación interinstitucional para la investigación se define como un proceso estructurado de interacción entre la universidad y entidades de diversos sectores —académicos, productivos, sociales y gubernamentales— orientado a la generación de conocimiento, la innovación y la transferencia de resultados con impacto social. Este proceso implica la formalización de convenios, la planificación conjunta de proyectos y la ejecución colaborativa de investigaciones, bajo principios de corresponsabilidad, transparencia y pertinencia. Se concibe como una relación bidireccional que integra la capacidad científica y académica de la universidad con las demandas del entorno, favoreciendo la construcción de soluciones interdisciplinarias y sostenibles.

III. Fundamentación

La fundamentación de este sistema se sustenta en el reconocimiento de que los desafíos contemporáneos requieren enfoques colaborativos que trasciendan los límites institucionales y disciplinarios. La investigación aislada resulta insuficiente frente a la complejidad de los problemas sociales y productivos, lo que hace necesario establecer mecanismos de cooperación que potencien la capacidad de respuesta de la universidad. En este sentido, la cooperación interinstitucional permite:

- Ampliar la pertinencia y el alcance de los proyectos de investigación mediante la integración de múltiples perspectivas y recursos.
- Optimizar capacidades humanas, financieras y tecnológicas, favoreciendo la eficiencia y la sostenibilidad de los procesos investigativos.
- Generar conocimiento compartido y publicaciones conjuntas, fortaleciendo la visibilidad académica y la transferencia de resultados hacia la sociedad.



- Consolidar la legitimidad institucional, posicionando a la universidad como agente de innovación, desarrollo y responsabilidad social.

Este sistema, por tanto, constituye un instrumento estratégico para garantizar que la investigación universitaria se articule de manera efectiva con las necesidades del entorno, promoviendo la calidad académica y contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad.

IV. Objetivo General

Promover la generación de conocimiento mediante investigaciones colaborativas entre la universidad y entidades de diversos sectores, fortaleciendo la pertinencia social y la innovación.

V. Objetivos Específicos

- Identificar instituciones aliadas estratégicas para proyectos de investigación.
- Formalizar convenios interinstitucionales que definan responsabilidades y cronogramas.
- Diseñar y ejecutar proyectos conjuntos con impacto social y académico.
- Monitorear y evaluar resultados para retroalimentar la planificación institucional.

VI. Alcance

Este mecanismo aplica a todas las unidades académicas de la UC y a las instituciones aliadas de sectores productivos, sociales y gubernamentales.

VII. Responsables

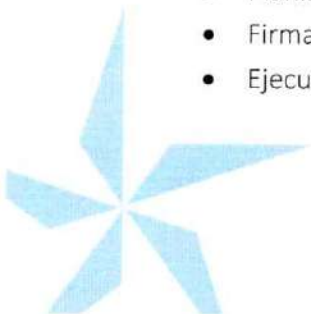
- Unidades Académicas involucradas.
- Vicerrectorado Académico y de Investigación.

VIII. Procesos

- Identificación de instituciones aliadas.
- Formalización de convenios de cooperación.
- Diseño y ejecución de proyectos conjuntos.
- Seguimiento y evaluación de resultados.
- Difusión de hallazgos y publicaciones conjuntas.

IX. Procedimiento

- Planificación: definición de objetivos, alcance y cronograma de cooperación.
- Firma de convenios: establecimiento de compromisos y recursos.
- Ejecución: desarrollo de proyectos según cronograma.



- Monitoreo: revisión trimestral del avance y ajustes necesarios.
- Evaluación final: análisis de impacto y generación de informe consolidado.

X. Instrumentos

- Convenios interinstitucionales.
- Planes de investigación.
- Informes de avance y resultados.
- Matriz de seguimiento de proyectos.
- Checklist de cumplimiento de cronograma.

XI. Periodicidad

- Seguimiento: Trimestral.
- Informes: Semestrales y final.
- Actualización de convenios: Según necesidad.

XII. Resultados esperados

Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, generación de conocimiento pertinente, incremento de publicaciones conjuntas y mejora en la innovación social.





RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector
RECTORADO

Ante mí:


Pbro. Mg. Sergio Ayala Viveros
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL



Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Programas de Vinculación

En la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

2026





I. Introducción

La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” reafirma su compromiso con la excelencia académica y la responsabilidad social a través de sus programas de vinculación y extensión. Estos programas constituyen un puente entre la institución y la sociedad, generando impactos significativos en comunidades, organizaciones y sectores estratégicos. En este marco, se reconoce la necesidad de contar con un sistema institucional que permita evaluar de manera rigurosa y transparente la satisfacción de los participantes y beneficiarios, así como los efectos derivados de las acciones de vinculación. El Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación se establece como una herramienta clave para garantizar la mejora continua, la rendición de cuentas y la pertinencia de las iniciativas de extensión universitaria.

II. Definición

El Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación es un mecanismo institucional diseñado para recolectar, documentar y analizar los resultados de satisfacción de los programas de vinculación y extensión de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. A través de instrumentos estandarizados —como encuestas, entrevistas y matrices de análisis—, el sistema permite consolidar información validada sobre la percepción de los participantes, la calidad de los procesos y los impactos generados. Los resultados se sistematizan en informes institucionales que retroalimentan la planificación y ejecución de futuros programas, fortaleciendo la transparencia y la efectividad de la gestión universitaria.

III. Fundamentación

La implementación de este mecanismo se fundamenta en la necesidad de asegurar que los programas de vinculación respondan a criterios de calidad, pertinencia y sostenibilidad. Su creación se apoya en los siguientes principios:

- *Transparencia institucional:* garantizar que los resultados de satisfacción sean accesibles y confiables, fortaleciendo la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad.
- *Mejora continua:* utilizar la información recolectada para optimizar la planificación, ejecución y seguimiento de los programas de vinculación.



- *Participación activa*: incorporar la voz de los beneficiarios y actores involucrados como insumo esencial para la evaluación y el rediseño de las iniciativas.
- *Rigor metodológico*: aplicar instrumentos validados y protocolos estandarizados que aseguren la credibilidad y comparabilidad de los resultados.
- *Pertinencia social y académica*: alinear los programas de vinculación con la misión institucional y las necesidades de la sociedad, promoviendo impactos positivos y sostenibles.

El Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación constituye un pilar estratégico para consolidar la cultura de calidad y responsabilidad social de la Universidad Católica, asegurando que sus programas de vinculación no solo cumplan con los objetivos académicos, sino que también generen beneficios tangibles y reconocidos por la comunidad.

IV. Objetivo General

Establecer un sistema institucional que permita recolectar, documentar y analizar los resultados de satisfacción de los programas de vinculación o extensión, así como sus impactos y consecuencias, para la mejora continua.

V. Objetivos Específicos

- Medición y documentación de la satisfacción.
- Evaluar programas de vinculación o extensión.
- Consolidar informes validados.
- Utilizar resultados para retroalimentar la planificación y ejecución de programas futuros.

VI. Alcance

Este mecanismo aplica a todos los programas de vinculación y extensión desarrollados por la UC en todas las unidades académicas.

VII. Responsables

- Vicerrectorado Académico y de Investigación.
- Unidades Académicas involucradas.

VIII. Procesos

- Aplicación de instrumentos de medición de satisfacción.
- Consolidación de datos en bases institucionales.
- Análisis de resultados y generación de informes.



RECTORADO

- Retroalimentación a las unidades responsables.

IX. Procedimiento

- Planificación: definición de criterios, indicadores y cronograma de medición.
- Aplicación: uso de encuestas y entrevistas para medir satisfacción.
- Consolidación: sistematización de datos en informes estandarizados.
- Comunicación: difusión de resultados y recomendaciones a las unidades académicas.

X. Instrumentos:

- Encuestas de satisfacción.
- Entrevistas semiestructuradas.
- Matrices de análisis de satisfacción.
- Listas de chequeo de cumplimiento.
- Informes finales

XI. Periodicidad

- Medición de satisfacción: Al cierre de cada programa.
- Informes: Anuales.
- Actualización de base de datos: Continua.

XII. Resultados esperados:

Disponibilidad de información validada sobre satisfacción e impactos de programas de vinculación, fortalecimiento de la transparencia y mejora en la planificación institucional.



XIII. Matriz de Indicadores para Evaluación de Satisfacción de Proyectos de Vinculación

Aspecto a evaluar	Indicador	Meta	Cómo medirlo	Responsable
Cobertura de medición	% de participantes consultados	90%	Encuestas aplicadas	Encargado de Vinculación
Nivel de satisfacción	Promedio en escala 1-5	≥ 4.5	Encuestas / entrevistas	Comité de Evaluación
Calidad de informes	% de informes validados	95%	Revisión de informes	Dirección Académica
Uso en decisiones	Nº de decisiones basadas en datos	15	Actas de reuniones	Consejo de Gobierno
Tiempo de entrega	Promedio de días por informe	≤ 10	Registro de entregas	Comité de Evaluación



RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Ante mí:





MECANISMO DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO LABORAL DE EGRESADOS

de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”



2026

MECANISMO DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO LABORAL DE EGRESADOS



I. Introducción

La vinculación con los empleadores de egresados constituye un componente estratégico de la misión universitaria, al permitir evaluar la pertinencia de la formación académica y fortalecer la relación entre la universidad y el sector laboral. En un contexto de transformación constante del mercado de trabajo, resulta imprescindible establecer mecanismos institucionales que aseguren la retroalimentación sistemática sobre el desempeño profesional de los egresados, la identificación de competencias requeridas y la generación de oportunidades de cooperación. Este documento propone un sistema de vinculación que articula procesos de registro, monitoreo, evaluación y retroalimentación, orientados a consolidar la calidad académica y la responsabilidad social de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

II. Definición

La vinculación con empleadores de egresados se define como el conjunto de acciones organizadas y planificadas mediante las cuales la universidad establece relaciones de cooperación con instituciones, empresas y organizaciones que integran a sus graduados en el ámbito laboral. Este proceso implica la recolección de información sobre desempeño profesional, la identificación de necesidades del mercado, la promoción de convenios de colaboración y la incorporación de la retroalimentación en los procesos de actualización curricular. Se concibe como una relación bidireccional que fortalece la pertinencia de la formación universitaria y contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad.

III. Fundamentación

La fundamentación de este mecanismo se sustenta en la necesidad de consolidar una cultura institucional de calidad, pertinencia y responsabilidad social. La universidad, como agente formador de profesionales, debe garantizar que sus egresados respondan a las demandas del entorno laboral y que sus programas académicos se mantengan actualizados frente a las dinámicas del mercado. La vinculación con empleadores permite:

- Obtener información objetiva sobre el desempeño y las competencias de los egresados.



MECANISMO DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO LABORAL DE EGRESADOS

- Identificar brechas entre la formación académica y las necesidades del sector productivo.
- Promover la mejora continua de los programas de estudio mediante retroalimentación directa.
- Fortalecer la empleabilidad de los egresados y la legitimidad institucional frente a la sociedad.
- Generar alianzas estratégicas que favorezcan la innovación y el desarrollo conjunto.

Este mecanismo, por tanto, constituye un instrumento esencial para asegurar la pertinencia de la formación universitaria, consolidar la relación con el entorno laboral y reafirmar el compromiso de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” con el desarrollo integral del país.

IV. Objetivo General

Establecer un sistema institucional de cooperación y retroalimentación con los empleadores de egresados, orientado a evaluar la pertinencia de la formación académica, identificar necesidades del mercado laboral y promover la mejora continua de los programas de estudio.

V. Objetivos Específicos

- Implementar procedimientos de levantamiento de información sobre desempeño laboral de egresados.
- Generar espacios de diálogo y cooperación con empleadores para identificar competencias requeridas.
- Promover convenios de colaboración para prácticas profesionales, pasantías y proyectos conjuntos.
- Incorporar la retroalimentación de los empleadores en los procesos de actualización curricular y planificación estratégica.

VI. Alcance

Este mecanismo aplica a todas las carreras de grado y programas de postgrado de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, abarcando empleadores de sectores productivos, sociales, culturales y gubernamentales que contraten egresados de la institución.

VII. Responsables

- Encargado de Vinculación con el Entorno Laboral (dependiente del Secretario General del Campus o la Unidad Pedagógica).
- Coordinador Académico/de carrera o programa



MECANISMO DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO LABORAL DE EGRESADOS

VIII. Procesos

1. Registro institucional de empleadores vinculados con egresados.
2. Encuestas y entrevistas periódicas para evaluar desempeño, competencias y necesidades emergentes.
3. Mesas de diálogo y foros sectoriales con empleadores para identificar tendencias del mercado laboral.
4. Monitoreo semestral de indicadores de empleabilidad y satisfacción de empleadores.
5. Evaluación anual de impacto de la formación académica en el desempeño laboral.
6. Difusión de resultados mediante informes institucionales y presentaciones a facultades.
7. Retroalimentación curricular incorporando sugerencias de empleadores en planes de estudio.

IX. Instrumentos y Herramientas

- Matriz de indicadores de empleabilidad y desempeño.
- Encuestas de satisfacción de empleadores.
- Informes de impacto laboral de egresados.
- Base de datos centralizada de empleadores y convenios.

X. Periodicidad

- Encuestas semestrales a empleadores.
- Evaluación anual del mecanismo.
- Actualización de convenios según necesidades detectadas.

XI. Matriz de Indicadores de vinculación con el medio laboral

Categoría	Indicador	Fuente de verificación	Periodicidad
Satisfacción de empleadores	Nivel de satisfacción con el desempeño de egresados	Encuestas anuales a empleadores	Anual
	Porcentaje de empleadores que recomendarían contratar egresados UC	Encuestas de satisfacción	Anual



MECANISMO DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO LABORAL DE EGRESADOS

Pertinencia curricular	Grado de adecuación de competencias adquiridas a las demandas del puesto	Entrevistas y cuestionarios a empleadores	Anual
	Número de sugerencias de actualización curricular recibidas	Informes de retroalimentación	Anual
Desempeño laboral	Porcentaje de egresados con evaluación positiva en desempeño laboral	Reportes internos de empleadores	Anual
	Tiempo promedio de adaptación de egresados al puesto	Encuestas y entrevistas	Anual
Empleabilidad	Tasa de inserción laboral de egresados en los primeros 12 meses	Encuestas a egresados y empleadores	Anual
	Porcentaje de egresados contratados en áreas afines a su formación	Base de datos institucional de seguimiento laboral	Anual
Relación institucional	Número de convenios activos con empleadores	Registro institucional de convenios	Anual
	Número de proyectos conjuntos (pasantías, prácticas, investigación aplicada)	Informes de unidades académicas	Anual
Innovación y desarrollo	Proyectos de mejora o innovación surgidos de la cooperación con empleadores	Informes de resultados	Anual
	Publicaciones o informes conjuntos con empleadores	Registro institucional de publicaciones	Anual

XII. Resultados Esperados

- Fortalecimiento de la relación universidad–empleadores.
- Incremento de la pertinencia y calidad de los programas académicos.
- Mejora en la empleabilidad y desempeño de los egresados.
- Generación de proyectos conjuntos de innovación y desarrollo.
- Consolidación de la universidad como referente de formación integral y socialmente responsable.





RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector

Ante mí:



Pbro. Mg. Sergio Ayala Viveros
Secretario General

SECRETARÍA
GENERAL

2026



MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LA
COMUNICACIÓN EXTERNA
EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”





I. Introducción

La comunicación externa constituye un eje estratégico para fortalecer la identidad institucional, visibilizar las acciones académicas y proyectar la misión de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” hacia la sociedad. En un entorno altamente competitivo y digitalizado, resulta imprescindible contar con un sistema que permita evaluar de manera sistemática la efectividad de los medios y canales de difusión utilizados. Este mecanismo busca garantizar que la información llegue de forma clara, oportuna y pertinente a las audiencias externas, promoviendo la transparencia, la participación y la mejora continua en el marco del Plan de Comunicación Institucional.

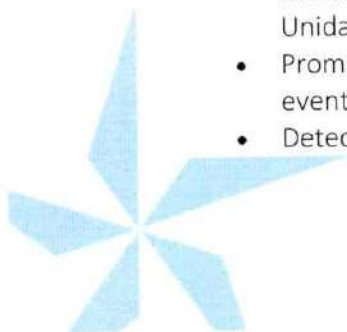
II. Definición

El mecanismo de evaluación de la comunicación externa es un conjunto de procedimientos, instrumentos y responsabilidades institucionales orientados a medir el alcance, impacto y calidad de las acciones comunicacionales desarrolladas por la Universidad. A través de indicadores clave de desempeño (KPIs), encuestas, métricas digitales y análisis de prensa, este sistema permite identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la difusión institucional. Su propósito es consolidar un proceso estandarizado que asegure la coherencia de los mensajes, la efectividad de las campañas y la alineación con los objetivos estratégicos de la UC.

III. Fundamentación

La fundamentación de este mecanismo se sustenta en la necesidad de fortalecer la visibilidad y reputación institucional mediante una comunicación externa planificada, evaluada y ajustada de manera continua. La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” reconoce que la percepción pública y la interacción con las audiencias externas son factores determinantes para el posicionamiento y la credibilidad institucional. En este sentido, el mecanismo contribuye a:

- Garantizar el cumplimiento del Plan de Comunicación Institucional.
- Medir la efectividad de los medios y canales utilizados en todos los Campus y Unidades Pedagógicas.
- Promover la participación activa de las audiencias externas en redes sociales, eventos y medios de prensa.
- Detectar brechas de visibilidad y proponer estrategias de mejora.



- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

IV. Objetivo

Evaluar de manera sistemática la efectividad, el alcance e impacto de los medios de comunicación externa en todos los Campus y Unidades Pedagógicas de la UC, garantizando el acceso a la información y su mejora continua en el marco de los objetivos establecidos dentro del Plan de Comunicación Institucional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

V. Alcance

Aplica al Centro de Comunicación (CECOM) y a los equipos de comunicación establecidos en cada Campus y Unidades Pedagógicas.

VI. Responsables

- *Centro de Comunicación (CECOM)*: Coordinación general, diseño de instrumentos de evaluación y análisis de resultados.
- *Personal designado al seguimiento del CECOM*: Encargado del monitoreo permanente y recolección de información.
- *Enlace de comunicación de cada Campus y Unidad Pedagógica*: Provee datos y valida resultados a través de la Dirección General de Campus y Unidad Pedagógica.
- *Comité de Evaluación de Comunicación Externa (CECOM-VRAF-VRAI)*: Analiza los hallazgos y propone ajustes estratégicos.

VII. Procedimiento

1. Planificación:

- El periodo de la remisión de datos y resultados será trimestralmente.
- Los indicadores de desempeño (KPIs) será:
 - a. Alcance de medios (N° de publicaciones, menciones, notas de prensa).
 - b. Participación en redes sociales (seguidores, interacciones, tasa de respuesta).
 - c. Presencia en eventos públicos (expo carreras, intercolegiales, ferias educativas, eventos de la Iglesia Católica).
 - d. Reuniones presenciales por eventos extraordinarios.
 - e. Conferencias de prensa.

2. Recolección de la información:

- Aplicar encuestas digitales como herramientas de medición vigentes.
- Utilizar herramientas digitales para la métrica de redes.
- Realizar análisis de prensa.



- Implementar informes mensuales por Campus y Unidades Pedagógicas.
- Registro de datos en una base de datos centralizada del CECOM.

3. **Evaluación:**

- Realizar reuniones trimestrales de evaluación con los equipos de comunicación de todos los Campus y Unidades Pedagógicas.
- Analizar los resultados obtenidos en función a los indicadores establecidos.
- Detectar los problemas recurrentes o brechas de visibilidad.

4. **Retroalimentación y mejora**

- Elaborar informes trimestrales de desempeño con recomendaciones concretas.
- Ajustar las estrategias y campañas según los resultados.
- Proponer nuevas líneas de acción y capacitaciones al equipo de comunicación de todos los Campus y Unidades Pedagógicas.

VIII. **Recursos necesarios**

- Dotación del personal especializado en comunicación.
- Software de monitoreo (Google Analytics, clipping de medios, resultados en redes)
- Capacitación continua por parte del CECOM a los equipos de comunicación de todos los Campus y Unidades Pedagógicas en el uso de métricas y evaluación de impacto.

IX. **Indicadores de efectividad del presente mecanismo:**

- % de cumplimiento del Plan de Comunicación Institucional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".
- Frecuencia de informes generados y aplicabilidad de las recomendaciones.
- Nivel de mejora en la percepción institucional en medios y redes.
- Incremento en la participación y respuesta de audiencias externa.

X. **Seguimiento**

El CECOM presentará un informe anual de evaluación de la comunicación externa, con datos comparativos al año anterior y planes de mejora continua.





RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Ante mí:



Aprobado por Resolución Nº 99 .cb/ 2026 de Fecha: 06/04/26

2026


Universidad —
— Católica
Nuestra Señora de la Asunción

OFICINA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL





I. INTRODUCCIÓN

La implementación de la Oficina de Bienestar Estudiantil en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” representa un compromiso firme con la misión de formar personas íntegras y con la visión de consolidar una comunidad universitaria que promueva el desarrollo humano en todas sus dimensiones. En un contexto en el que la educación superior enfrenta desafíos crecientes vinculados a la calidad, la equidad y la participación, esta iniciativa se erige como un espacio estratégico para fortalecer la identidad católica, el sentido de pertenencia y la excelencia académica que caracterizan a nuestra institución.

La creación de esta oficina responde a la necesidad de articular políticas, programas y servicios que favorezcan la inclusión, la salud, la convivencia y la motivación, generando condiciones que impacten positivamente en el rendimiento académico y la vida comunitaria. Asimismo, busca convertirse en un referente de apoyo y acompañamiento, capaz de integrar acciones preventivas y de promoción que fortalezcan la calidad de vida de estudiantes, en coherencia con los valores cristianos que guían nuestra universidad.

Este documento presenta los fundamentos, objetivos y lineamientos que orientan la puesta en marcha de la Oficina de Bienestar Estudiantil, destacando su relevancia como motor de innovación y mejora continua. Con ello, la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” reafirma su compromiso con la formación integral y con la construcción de un futuro sustentado en la dignidad de la persona, la solidaridad y la excelencia académica.

II. JUSTIFICACIÓN

El bienestar de la comunidad educativa constituye un eje estratégico para garantizar la permanencia, el rendimiento académico y la formación integral de los estudiantes. Este proyecto de implementación y seguimiento, busca consolidar una Oficina de Bienestar Estudiantil, que articule, para los estudiantes, servicios de apoyo académico, psicológico, pastoral, salud y empleabilidad, en consonancia con los estándares de calidad y las mejores prácticas internacionales.

III. OBJETIVOS



Objetivo General

Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", mediante un sistema articulado de programas y servicios que promuevan la equidad, la salud, el acompañamiento académico y el desarrollo personal y profesional.

Objetivos Específicos

- Implementar un sistema transparente y equitativo de becas.
- Promover la formación espiritual y comunitaria a través de la pastoral universitaria.
- Brindar apoyo psicológico para la prevención y atención de problemáticas emocionales.
- Ofrecer apoyo académico mediante tutorías y programas de acompañamiento.
- Desarrollar un servicio de orientación estudiantil para la integración y empleabilidad.
- Crear un banco de trabajo con convenios empresariales y oportunidades de pasantías.
- Establecer un sistema de seguimiento académico con alertas tempranas.
- Implementar programas de atención y prevención en salud.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Coordinador General
- Encargados de área: responsables de cada eje temático.

V. ÁREAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS

Área	Estrategias de Implementación	Mecanismos de Seguimiento
Becas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promoción ○ Definir criterios transparentes de selección. ○ Crear plataforma digital de postulación. ○ Fortalecer, Ampliar y Establecer nuevos convenios externos (empresas, fundaciones). 	<ul style="list-style-type: none"> a. Reportes semestrales de beneficiarios. b. Indicadores: % de estudiantes beneficiados, tasa de retención.
Pastoral	<ul style="list-style-type: none"> ○ Programar actividades de formación espiritual y voluntariado. ○ Integrar valores en proyectos comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Registro de participación. b. Encuestas de satisfacción y sentido de pertenencia.
Orientación Estudiantil, Apoyo y Seguimiento Académico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inducción a la vida universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Encuestas de percepción.



Área	Estrategias de Implementación	Mecanismos de Seguimiento
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Charlas sobre carrera, empleabilidad y proyectos de vida. ○ Acompañamiento a Centros de Estudiantes. ○ Sistema de alertas tempranas (notas bajas, ausencias). ○ Planes de mejora personalizados. ○ Tutorías entre pares. ○ Talleres de técnicas de estudio y redacción. ○ Programa de acompañamiento a estudiantes en riesgo. ○ Programa de atención a la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> b. Indicadores: % de estudiantes que completan la inducción. c. Informes semestrales d. Indicadores: tasa de deserción, mejora en rendimiento. e. Seguimiento de calificaciones y rendimiento. b. Reportes de asistencia a tutorías.
Banco de Empleos para estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Convenios con empresas locales. ○ Bolsa de pasantías y empleos. ○ Talleres de empleabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Número de estudiantes que accedieron a empleos b. Seguimiento de desempeño en pasantías.
Atención y Prevención en Salud Integral y Seguridad de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Campañas de vacunación y chequeos médicos. ○ Talleres de nutrición, prevención de adicciones y salud sexual. ○ Servicio de consejería psicológica individual y grupal. ○ Talleres de manejo de estrés, autoestima y resiliencia. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Registro de participación. b. Indicadores: % de estudiantes atendidos, reducción de casos críticos. c. Número de consultas atendidas. b. Evaluación de impacto mediante encuestas de bienestar.

VI. FASES DEL MECANISMO

1. **Diagnóstico inicial:** levantar necesidades mediante encuestas, registros de inscripción y entrevistas.
2. **Planificación anual:** definir metas, cronograma y presupuesto por área.
3. **Ejecución:** implementación de programas y servicios.
4. **Monitoreo periódico:** revisión de indicadores y ajustes.
5. **Evaluación semestral/anual:** análisis de impacto y retroalimentación.



6. Mejora continua: rediseño de estrategias según resultados.

VII. HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO

- Matriz de Seguimiento – Bienestar Estudiantil: tabla de valoración de avances y logros
- Plataforma digital integrada: registro de becas, tutorías, consultas psicológicas y salud.
- Tablero de indicadores: visualización en tiempo real de avances.
- Informes ejecutivos: semestral y anual para autoridades
- Encuestas de satisfacción estudiantil: retroalimentación directa de los beneficiarios.

VIII. INDICADORES GLOBALES DE ÉXITO

- Retención estudiantil $\geq 90\%$.
- Participación en programas de bienestar $\geq 70\%$.
- Reducción de casos críticos de salud y deserción $\geq 20\%$.
- Inserción laboral de estudiantes $\geq 60\%$.

XIII. IMPACTO ESPERADO

- Mayor equidad en el acceso y permanencia estudiantil.
- Reducción de la deserción y mejora del rendimiento académico.
- Fortalecimiento de la salud física, emocional y espiritual.
- Incremento en la empleabilidad de estudiantes.
- Consolidación de la cultura de calidad y Bienestar Estudiantil.

XIV. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO

Matriz de Seguimiento – Bienestar Estudiantil

Área	Responsable	Indicadores Clave	Frecuencia de Seguimiento	Medios de Verificación
Becas	Encargado de Becas	<ul style="list-style-type: none"> ○ % de estudiantes beneficiados ○ Tasa de retención de becarios 	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> a. Plataforma digital b. Reportes de beneficiarios c. Convenios externos
Pastoral	Coordinador Pastoral	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nº de actividades realizadas ○ % de participación estudiantil ○ Nivel de satisfacción 	semestral	<ul style="list-style-type: none"> a. Registro de participación b. Encuestas de satisfacción

Área	Responsable	Indicadores Clave	Frecuencia de Seguimiento	Medios de Verificación
Orientación Estudiantil, Apoyo y Seguimiento Académico	Orientador/Coordinador Académico	<ul style="list-style-type: none"> ○ N° de tutorías realizadas ○ % de estudiantes en riesgo atendidos ○ Mejora en rendimiento ○ % de estudiantes que completan inducción ○ Satisfacción con charlas de empleabilidad ○ Tasa de deserción ○ Mejora en rendimiento académico 	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> a. Reportes de asistencia b. Seguimiento de notas c. Encuestas de percepción d. Registros de inducción e. Informes de alertas tempranas f. Planes de mejora personalizados
Banco de Empleos para estudiantes	Coordinador/Orientador/Encargado de Banco de empleos	<ul style="list-style-type: none"> ○ N° de estudiantes que accedieron a empleos ○ % de empleabilidad de estudiantes 	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> a. Convenios con empresas b. Reportes de desempeño en pasantías
Atención y Prevención en Salud Integral y Seguridad de los estudiantes	Médico/Psicólogo/Encargado de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ○ % de estudiantes atendidos ○ Reducción de casos críticos ○ N° de consultas atendidas ○ % de estudiantes que reportan mejora en bienestar 	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> a. Registro de consultas b. Encuestas de impacto c. de campañas d. Informes médicos e. Encuestas de salud

XV. CONCLUSIÓN

Este proyecto propone un modelo integral de Bienestar Estudiantil, alineado con los objetivos estratégicos de la universidad. Su implementación fortalecerá la permanencia, el rendimiento y la formación integral de los estudiantes, consolidando el compromiso institucional con la excelencia académica y el desarrollo humano.





RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ante mí:



Pbro. Mg. Sergio Ayala Viveros
Secretario General

SECRETARÍA
GENERAL



UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector

RECTORADO



MECANISMO DE ORIENTACIÓN AL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

2026



MECANISMO DE SEGUIMIENTO AL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO

I. Introducción

El personal administrativo y de apoyo constituye un pilar fundamental en la vida universitaria, pues asegura la operatividad de los procesos académicos, administrativos y pastorales que sostienen la misión institucional. En coherencia con el Modelo Educativo Institucional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", este mecanismo de orientación busca fortalecer la identidad, el compromiso y la calidad del servicio que brindan los funcionarios, integrando valores cristianos, responsabilidad social y excelencia profesional.

La Universidad reconoce que su quehacer educativo no se limita al aula, sino que se extiende a todos los ámbitos de la comunidad universitaria. Por ello, este mecanismo ofrece lineamientos claros para acompañar, capacitar y motivar al personal administrativo y de apoyo, promoviendo su desarrollo integral y su participación activa en la construcción de una institución inclusiva, solidaria y comprometida con el bien común.

II. Fundamentación

El personal administrativo y de apoyo cumple un rol esencial en la vida universitaria, ya que garantiza el funcionamiento eficiente de los procesos académicos, administrativos y pastorales. Su labor se enmarca en los principios institucionales de servicio, equidad, responsabilidad social y perfeccionamiento continuo, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

III. Objetivos del mecanismo

- Fortalecer la identidad institucional en todos los funcionarios, promoviendo la adhesión a la misión y visión de la Universidad.
- Orientar la práctica administrativa hacia un servicio eficiente, transparente y humanizado.
- Impulsar la formación continua en competencias técnicas, éticas y pastorales.
- Favorecer la participación activa en la vida universitaria y en la construcción de una comunidad inclusiva y solidaria.

IV. Componentes del mecanismo

a) Inducción institucional

- Programa inicial de bienvenida que presenta la misión, visión, principios y normativa de la Universidad.



- Talleres sobre identidad católica y responsabilidad social.

b) Formación y capacitación permanente

- Cursos periódicos en gestión administrativa, atención al estudiante, ética profesional y sostenibilidad.
- Espacios de actualización tecnológica y metodológica.

c) Acompañamiento y apoyo pastoral

- Integración en actividades pastorales y comunitarias.
- Orientación espiritual y espacios de reflexión sobre valores cristianos aplicados al trabajo cotidiano.

d) Evaluación y retroalimentación

- Encuestas periódicas de satisfacción y desempeño.
- Reuniones de retroalimentación entre autoridades y funcionarios para mejorar procesos.

e) Bienestar y desarrollo integral

- Programas de salud ocupacional, recreación y acompañamiento psicológico.
- Promoción de la equidad y la inclusión en el ambiente laboral.

V. Estrategias de implementación

- Dirección General del Campus y/o Unidad Pedagógica: encargados de coordinar las acciones.
- Plan anual de capacitación y acompañamiento, alineado con el calendario académico.
- Sistemas de comunicación interna (boletines, reuniones, plataformas digitales) para mantener informados y motivados a los funcionarios.

VI. Evaluación del mecanismo

- Indicadores de participación en actividades de formación y bienestar.
- Medición del impacto en la calidad del servicio administrativo.
- Retroalimentación de estudiantes, docentes y autoridades sobre la atención recibida.



VII. Matriz de Seguimiento – Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo

Objetivo del mecanismo	Acciones/Componentes	Indicadores de seguimiento	Responsables	Periodicidad	Medios de verificación
Fortalecer la identidad institucional	Programas de inducción y taller/aula virtual sobre misión, visión y principios	% de funcionarios que completan la inducción	Departamento/Encargado de RRHH + Pastoral	Semestral	Listas de asistencia, registro de participantes, buzón de sugerencias
Orientar la práctica administrativa hacia un servicio eficiente y humanizado	Capacitaciones en gestión administrativa, atención al estudiante y ética	Nº de capacitaciones realizadas / % de participación	Dirección General de Administración y Finanzas	Semestral	Informes de capacitación, evaluaciones de desempeño
Impulsar la formación continua	Cursos de actualización tecnológica y metodológica	% de funcionarios que acceden a formación continua	Unidad de Capacitación	Anual	Certificados, registros de participación
Favorecer la participación activa en la vida universitaria	Inclusión en actividades comunitarias y pastorales	Nº de funcionarios que participan en actividades	Dirección General y de los distintos estamentos de Sedes; Pastoral Universitaria	Trimestral	Registros fotográficos, Informes, reportes de participación, lista de asistencia
Promover el bienestar y desarrollo integral	Programas de salud ocupacional, recreación y acompañamiento	Nº de actividades de bienestar realizadas / nivel de satisfacción	Bienestar Institucional	Semestral	Encuestas de satisfacción, informes de salud ocupacional
Evaluar y retroalimentar el desempeño	Encuestas de satisfacción y reuniones de retroalimentación	% de funcionarios evaluados / Nº de reuniones realizadas	Departamento/Encargado de RRHH	Anual	Informes de evaluación, actas de reuniones





RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ante mí:



Pbro. Mg. Sergio Ayala Viveros
Secretario General

SECRETARÍA
GENERAL



UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector

RECTORADO

Aprobado por Resolución N° 99 del 2026 de Fecha 06/04/26

2026


Universidad —
— Católica
Nuestra Señora de la Asunción

Sistema Institucional de Evaluación de Proyectos Cooperativos

DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”





Introducción

La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” reconoce la importancia estratégica de los proyectos de investigación cooperativos como motor de innovación, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de vínculos interinstitucionales. En este contexto, surge la necesidad de contar con un mecanismo institucional que garantice la transparencia, la sistematización y la mejora continua en la evaluación de los logros alcanzados. El Sistema Institucional de Evaluación de Proyectos Cooperativos se constituye como una herramienta clave para consolidar la cultura de calidad académica y científica, asegurando que los resultados de las iniciativas conjuntas se traduzcan en aprendizajes, buenas prácticas y aportes significativos al desarrollo nacional y regional.

Definición

El Sistema Institucional de Evaluación de Proyectos Cooperativos es un mecanismo formal de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” destinado a registrar, medir y sistematizar los logros obtenidos en proyectos de investigación, extensión y otros, desarrollados en cooperación con instituciones externas. Este sistema integra protocolos, instrumentos estandarizados y procedimientos validados que permiten consolidar informes transparentes y confiables, retroalimentando la planificación y ejecución de futuros proyectos. Su alcance abarca todas las unidades académicas de la UC y se articula bajo la responsabilidad del Vicerrectorado Académico y de Investigación, junto con los agentes responsables de cada proyecto.

Fundamentación

Este sistema responde a la necesidad de fortalecer la gestión institucional y colaborativa, asegurando que los resultados generados sean evaluados con criterios objetivos, comparables y verificables. La fundamentación del mecanismo se sostiene en los siguientes principios:

- **Transparencia:** garantizar que los procesos de evaluación y los resultados estén documentados y disponibles para las unidades académicas y actores involucrados.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS COOPERATIVOS

- *Mejora continua*: utilizar la información validada para optimizar la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos futuros.
- *Rigor académico*: aplicar instrumentos estandarizados y protocolos de validación que aseguren la credibilidad de los informes.
- *Pertinencia institucional*: alinear los resultados de los proyectos cooperativos con la misión, visión y objetivos estratégicos de la Universidad Católica.
- *Responsabilidad compartida*: involucrar tanto al Vicerrectorado Académico y de Investigación como a las unidades académicas y agentes responsables en la gestión integral del sistema.

El Sistema Institucional de Evaluación de Proyectos Cooperativos constituye un pilar para consolidar la cultura de calidad y rendición de cuentas en la UC, promoviendo la generación de conocimiento útil, la articulación con actores externos y el fortalecimiento de la identidad institucional en el ámbito académico y científico.

Objetivo General:

Establecer un sistema institucional que permita registrar y sistematizar las evaluaciones de logros alcanzados en proyectos de investigación colaborativos, garantizando transparencia y mejora continua.

Objetivos Específicos:

- Definir protocolos para la recolección y documentación de evaluaciones.
- Aplicar instrumentos estandarizados para medir logros en proyectos cooperativos.
- Consolidar informes validados.
- Utilizar resultados para retroalimentar la planificación y ejecución de futuros proyectos.

Alcance:

Este mecanismo aplica a todos los proyectos desarrollados en cooperación con instituciones externas, en todas las unidades académicas de la UC.

Responsables:

- Vicerrectorado Académico y de Investigación.
- Unidades Académicas involucradas.
- Agente Responsable del Proyecto

Procesos:

- Recolección de información sobre logros y resultados.
- Aplicación de instrumentos de evaluación.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS COOPERATIVOS

- Elaboración y archivo de informes.
- Retroalimentación a las unidades académicas.
- Informe final

Procedimiento:

- Planificación: definición de criterios, indicadores y cronograma de evaluación.
- Aplicación: uso de matrices y listas de chequeo para evaluar logros.
- Consolidación: sistematización de datos en informes estandarizados.
- Comunicación: difusión de resultados y recomendaciones a las unidades académicas.

Instrumentos:

- Listas de chequeo de cumplimiento.
- Protocolos de validación.
- Informes finales y actas de revisión.
- Base de datos institucional de proyectos evaluados.

Periodicidad:

- Evaluaciones: Al cierre de cada proyecto.
- Informes: Al cierre de cada proyecto
- Actualización de base de datos: Continua.

Resultados esperados:

Disponibilidad de información validada sobre logros de proyectos cooperativos, fortalecimiento de la transparencia y mejora en la planificación de futuros proyectos.





RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector
RECTORADO

Ante mí:


Pbro. Mg. Sergio Ayala Viveros
Secretario General
— SECRETARÍA GENERAL —



Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente

DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"



2026



I. Introducción

La movilidad académica de estudiantes y docentes constituye una estrategia fundamental para fortalecer la calidad educativa, la integración, la investigación y la proyección nacional e internacional de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. A través de intercambios, pasantías, estancias de investigación y programas de cooperación, la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” busca ampliar horizontes de aprendizaje, fomentar la interculturalidad y consolidar vínculos con instituciones de prestigio a nivel regional y global. Este mecanismo organiza y sistematiza las acciones de movilidad, asegurando transparencia, pertinencia y mejora continua.

II. Definición

El Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente es un sistema institucional que regula, registra y evalúa las experiencias de intercambio académico y profesional realizadas por estudiantes y docentes de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” en instituciones nacionales e internacionales. Incluye protocolos de selección, seguimiento y evaluación, garantizando que las acciones de movilidad contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.

III. Fundamentación

La movilidad se fundamenta en:

- Calidad académica: enriquecer la formación con experiencias nacionales e internacionales.
- Investigación colaborativa: promover proyectos conjuntos y redes científicas.
- Interculturalidad: fortalecer competencias globales y valores de diversidad.
- Visibilidad institucional: posicionar a la UC en escenarios académicos internacionales.
- Mejora continua: retroalimentar la planificación institucional con los resultados de movilidad.

IV. Objetivo General



Establecer un sistema institucional que organice, registre y evalúe las acciones de movilidad estudiantil y docente, garantizando transparencia, pertinencia y contribución a la calidad académica y científica de la UC

V. Objetivos Específicos

- Definir protocolos de selección y acompañamiento para estudiantes y docentes en movilidad.
- Consolidar convenios y alianzas estratégicas que faciliten intercambios académicos.
- Documentar y sistematizar las experiencias de movilidad en informes institucionales.
- Evaluar el impacto académico, científico y cultural de las acciones de movilidad.
- Utilizar los resultados para retroalimentar la planificación y ejecución de futuros programas.

VI. Alcance

Este mecanismo aplica a todas las unidades académicas de la UC y a los programas de docencia, investigación y extensión que incluyan movilidad nacional e internacional.

VII. Responsables

- Vicerrectorado Académico y de Investigación
- Oficina de Relaciones Institucionales
- Unidades Académicas involucradas
- Agentes responsables de proyectos o convenios

VIII. Procesos

1. Convocatoria y selección de participantes.
2. Formalización de convenios y acuerdos de movilidad.
3. Registro y documentación de experiencias.
4. Evaluación de resultados académicos y culturales.
5. Retroalimentación y difusión de logros.

IX. Procedimiento

- Planificación: definición de criterios, indicadores y cronograma de movilidad.
- Aplicación: ejecución de intercambios, pasantías y estancias académicas.
- Consolidación: sistematización de datos en informes institucionales.
- Comunicación: difusión de resultados y recomendaciones a las unidades académicas.

X. Instrumentos



- Protocolos de selección y listas de chequeo.
- Encuestas de satisfacción y entrevistas de evaluación.
- Informes finales de movilidad.
- Base de datos institucional de participantes y convenios.

XI. Periodicidad

- Evaluación de movilidad: al cierre de cada programa.
- Informes consolidados: anuales.
- Actualización de base de datos: continua.

XII. Resultados esperados

- Información validada sobre experiencias de movilidad estudiantil y docente.
- Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.
- Mejora en la planificación y ejecución de programas de movilidad.
- Posicionamiento de la UC en redes académicas nacionales e internacionales.

XIII. Matriz de Seguimiento a la Movilidad Estudiantil y Docentes

Aspecto a evaluar	Indicador	Meta	Evidencias	Responsable
Cobertura de movilidad	Nº de estudiantes/docentes en programas de intercambio	≥ 10 por año	Registros de movilidad y convenios	Oficina de Relaciones Institucionales
Diversidad de destinos	Nº de países/instituciones participantes	≥ 10	Base de datos institucional	Vicerrectorado Académico y de Investigación
Impacto académico	% de créditos/reconocimientos validados	≥ 50%	Actas académicas y registros	Unidades Académicas
Impacto en investigación	Nº de proyectos/publicaciones conjuntas	≥ 10	Informes de investigación	Coordinación de Postgrado e Investigación
Satisfacción de participantes	Promedio en escala 1-5	≥ 4.5	Encuestas de satisfacción	Oficina de Relaciones Institucionales
Difusión de resultados	Nº de informes/presentaciones compartidas	≥ 5	Actas y publicaciones institucionales	Secretaría General/CECOM

Procedimiento para la utilización de la matriz:

1. Registrar datos al cierre de cada movilidad (estudiantes y docentes).
2. Comparar con la meta para identificar avances o brechas.
3. Consolidar resultados en informes anuales de movilidad.
4. Retroalimentar la planificación institucional con base en los indicadores.





RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”

en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Ante mí:



2026



**MECANISMO DE RECOLECCIÓN,
PROCESAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE
ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS
EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**





I. Introducción

La gestión académica y administrativa de las instituciones de educación superior requiere información confiable, actualizada y pertinente que permita orientar la toma de decisiones estratégicas. En este contexto, la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” reconoce la necesidad de contar con un mecanismo estandarizado que garantice la recolección, procesamiento y utilización oportuna de estadísticas educativas. Este sistema busca consolidar un marco institucional que asegure la transparencia, la calidad y la mejora continua, fortaleciendo la cultura de gestión basada en evidencias y respondiendo a las demandas de los entes reguladores nacionales y de la comunidad universitaria.

II. Definición

El mecanismo de recolección, procesamiento y utilización de estadísticas educativas es un conjunto articulado de procedimientos, herramientas y responsabilidades institucionales orientadas a la obtención, validación, análisis y difusión de datos académicos y administrativos. Su propósito es transformar la información en insumos estratégicos que permitan evaluar el desempeño institucional, anticipar tendencias y diseñar políticas de calidad educativa. Este mecanismo integra fuentes diversas: registros académicos, encuestas, sistemas de gestión y observaciones directas, en una base centralizada que facilita la generación de indicadores clave y la elaboración de informes para la toma de decisiones.

III. Fundamentación

La fundamentación de este mecanismo se sustenta en la necesidad de fortalecer la gestión universitaria mediante procesos sistemáticos y confiables de información. La educación superior enfrenta desafíos vinculados a la retención estudiantil, la eficiencia terminal, la satisfacción de la comunidad académica y la pertinencia de los programas formativos. Para responder a estos retos, resulta imprescindible contar con estadísticas precisas que permitan identificar patrones, evaluar resultados y diseñar estrategias de mejora continua. Asimismo, este mecanismo contribuye a:

- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas institucional.
- Promover la planificación académica y presupuestaria basada en evidencias.
- Facilitar la evaluación del desempeño docente y curricular.



MECANISMO DE RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS

- Cumplir con los requerimientos de los organismos reguladores nacionales.
- Consolidar una cultura institucional de calidad y excelencia académica.

IV. Objetivo General

Establecer la estandarización de la recolección, procesamiento, análisis y utilización oportuna de estadísticas educativas confiables para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión académica, administrativa y estratégica de la UC.

V. Objetivos específicos

- Ofrecer un mecanismo que clarifique los procedimientos para el levantamiento de datos, su procesamiento, difusión y utilización institucional.
- Establecer cronograma de levantamiento y análisis de la información.
- Asignar agentes encargados responsables del levantamiento de datos estadísticos, el procesamiento, el almacenamiento, la difusión y la toma de decisiones.
- Ofrecer un marco de referencia sobre los datos, las informaciones relevantes que deben ser procesadas y analizadas.
- Promover la toma de decisiones basadas en evidencias, en el marco de una educación de calidad.

VI. Recolección de datos

a. Fuentes de información

- Registros académicos institucionales (matriculados, calificaciones, deserción, rendimiento crítico, tasa de retención, egresados).
- Encuestas a estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Sistemas de gestión académica (plataformas virtuales, bases de datos internas).
- Observaciones directas y reportes de unidades académicas.

b. Instrumentos de recolección

- Formularios digitales y físicos.
- Encuestas estructuradas y semiestructuradas.
- Reportes automatizados del sistema académico.

c. Periodicidad

- Recolección mensual de datos administrativos.
- Encuestas semestrales.
- Informes de resultados de encuestas anuales.
- Actualización trimestral de bases de datos.



MECANISMO DE RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS

VII. Procesamiento de datos**a. Validación y depuración de datos:**

- Verificación de consistencia, integridad y exactitud de los datos.
- Eliminación de duplicados y corrección de errores.
- Normalización de formatos y codificación de variables.

b. Almacenamiento

- Consolidación de la información en una base de datos central institucional.
- Uso de los sistemas GAF y SAPIENTIA.
- Respaldo periódico y control de acceso seguro.

c. Clasificación

- Agrupación de datos por facultad, carrera/programa, cohorte, sexo, rendimiento, entre otros.
- Identificación de indicadores clave: matrícula, retención, deserción, eficiencia terminal, satisfacción estudiantil, desempeño docente.

VIII. Análisis de datos**a. Métodos de análisis**

- Estadística descriptiva (frecuencias, promedios, porcentajes).
- Estadística inferencial (correlaciones, tendencias, proyecciones).
- Análisis comparativo entre periodos académicos y programas.
- Identificación de patrones y factores asociados al rendimiento y permanencia estudiantil.
- Integración de resultados en informes estratégicos para el Consejo de Gobierno General de la UC.

b. Herramientas de análisis

- Software estadístico (Excel, Power BI, Jamovi).
- Software de análisis de datos cualitativos (Word, ATLAS.ti)
- Tableros de control (dashboards) para visualización dinámica.
- Modelos predictivos para anticipar comportamientos académicos.

IX. Utilización oportuna de la información**a. Difusión de resultados:**

- Informes estadísticos semestrales y anuales.
- Reportes ejecutivos para la memoria de la UC.



MECANISMO DE RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS

- Presentaciones ante el Consejo de Campus/Unidades Pedagógicas y Consejo de Gobierno General de la UC.
- Publicación de indicadores clave en la web institucional.

b. Toma de decisiones

- Planificación académica y presupuestaria basada en evidencias.
- Diseño de políticas de retención y apoyo estudiantil según la realidad de cada Campus y Unidad Pedagógica.
- Evaluación del desempeño docente y curricular.
- Fortalecimiento de los procesos para la mejora continua.

c. Retroalimentación

- Revisión anual del sistema de indicadores.
- Incorporación de sugerencias de los Campus y Unidades Pedagógicas.
- Ajuste de estrategias institucionales según los resultados obtenidos.

X. Responsables y seguimiento

a. Responsables Institucionales

- Decanos de Campus y/o Coordinadores Académicos de Unidades Pedagógicas.
- Dirección General de Campus y Unidades Pedagógicas.
- Dirección de Excelencia Académica (DEXA-VRAI).
- Dirección General de Administración y Finanzas (VRAF).
- Consejo de Gobierno General de la UC.

b. Seguimiento y evaluación del presente mecanismo

- Auditorías internas de datos y procesos.
- Evaluación anual del cumplimiento de metas estadísticas.
- Actualización continua de metodologías y herramientas tecnológicas.

XI. Resultado esperado

- Disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones.
- Consolidación del sistema estadístico educativo institucional.
- Fortalecimiento de la gestión basada en evidencias.
- Cumplimiento de los requerimientos de los entes reguladores nacionales.
- Mejora continua de los procesos de planificación y evaluación institucional.





RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector

RECTORADO

Ante mí:


Pbro. Mg. Sergio Ayala Viveros
Secretario General

SECRETARÍA
GENERAL

Aprobado por Resolución N° 99 cbl/2016 de Fecha 06/04/2016

2026



MECANISMO DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS

de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"





I. PRESENTACIÓN

El presente documento somete a consideración del Consejo de Gobierno General la propuesta para la creación e implementación del Mecanismo Estratégico de Vinculación y Seguimiento a Egresados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

Esta iniciativa representa una acción estratégica fundamental, diseñada para responder con excelencia a la misión institucional:

1. **La Calidad Académica:** Los Egresados se integran como actores de la Comunidad Universitaria y constituyen la presencia viva de la labor educativa en la sociedad, permitiendo la actualización permanente del Proyecto Educativo Institucional a través de sus experiencias como profesionales.
2. **La Misión Institucional:** El fortalecimiento de nuestra Misión de "formar líderes con altos valores cristianos, éticos y humanistas", asegurando que este impacto sea medible y se retroalimente con la gestión universitaria.

Actualmente, la Universidad carece de un sistema unificado y permanente que mida la pertinencia de su oferta formativa, la tasa de empleabilidad real de sus graduados y el impacto social de su labor. Esta desconexión representa un riesgo para los procesos de acreditación y una valiosa oportunidad de mejora desaprovechada.

Esta propuesta articula la creación de la "Oficina de Vinculación con Egresados" como la unidad ejecutora de un mecanismo claro, estructurado en fases (Inserción, Desarrollo e Impacto), que permitirá no solo recolectar datos, sino transformar al egresado en un socio estratégico para la mejora curricular, un embajador del prestigio de la UC y un miembro activo y permanente de nuestra comunidad.

A continuación, se detallan la justificación, los objetivos, las fases de implementación y las funciones operativas de dicha instancia.

II. JUSTIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La implementación de un Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados es una necesidad imperativa para alinear la gestión de la UC con los estándares de calidad y excelencia requeridos por los sistemas de acreditación nacionales (ANEAES) e



internacionales, así como para honrar la Misión de formar "líderes con altos valores cristianos, éticos y humanistas" que impulsen la transformación del Paraguay.

La vinculación continua con nuestros egresados es la principal fuente de retroalimentación sobre la pertinencia curricular y la efectividad de nuestra formación en el mercado laboral y social. Este mecanismo transformará a nuestros graduados en socios estratégicos y embajadores permanentes de la Institución.

III. ESTRUCTURA DEL MECANISMO: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EGRESADOS

Se propone la creación de una instancia de Vinculación con Egresados en cada unidad académica de los Campus y las Unidades Pedagógicas, para gestionar el ciclo de vinculación a través de tres fases operacionales.

IV. FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO

➤ Fase 1: Inserción y Registro (Post-Egreso Inmediato)

OBJETIVO	ACCIÓN CLAVE	TIEMPO DE APLICACIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN %
Establecer la Base de Datos: Garantizar la trazabilidad y contacto con el 100% de los nuevos egresados.	Registro Obligatorio de Título: Exigir la actualización de datos personales y profesionales y el consentimiento de comunicación al momento de tramitar el título	Inmediatamente al tramitar el título	Tasa de Egresados Registrados con Datos Completos y Válidos.
Primer Feedback: Recoger información inmediata sobre la primera experiencia laboral y formativa.	Encuesta Inicial de Inserción: Sondeo sobre tiempo de búsqueda de empleo, primer salario y valoración inicial de la formación.	A los 6 meses de recibir el título	Tasa de Inserción Laboral a 6 meses.



BUENOS AIRES

➤ Fase 2: Vinculación y Desarrollo Mutuo (Mediano Plazo)

OBJETIVO	ACCIÓN CLAVE	TIEMPO DE APLICACIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN %
Generar Valor Recíproco: Mantener el vínculo ofreciendo servicios concretos.	Boletín de Egresados y Plataforma Exclusiva: Envío trimestral de boletines digitales con ofertas de posgrado, noticias UC, oportunidades y ofertas laborales.	Cada 3 meses a partir del registro del egresado	Tasa de Usuarios que reciben los boletines
Ajuste Curricular: Utilizar la experiencia del egresado para validar y mejorar la oferta académica.	Estudios de Seguimiento Periódico: Aplicación de encuestas enfocadas en la pertinencia de competencias y necesidades de formación continua.	De 2 a 5 años después de recibir el título	Porcentaje de Carreras que implementan Mejoras Curriculares basadas en las sugerencias de Egresados.

➤ Fase 3: Consolidación e Impacto (Largo Plazo)

OBJETIVO	ACCIÓN CLAVE	TIEMPO DE APLICACIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN %
Reforzar la Pertenencia: Posicionar al egresado como parte activa de la comunidad UC.	Programa de Mentoría y Oradores Invitados: Crear un grupo de egresados de alto perfil para que brinden charlas a estudiantes y actúen como mentores.	1 vez al año	Número de Egresados Participantes en Actividades de Extensión/Docencia.
Medición del impacto social: Institucionalizar la evaluación del impacto del egresado en la sociedad.	Aplicación de encuesta a egresados: para canalizar sugerencias de mejora de la gestión académica	Cada 2 años	Índice de Satisfacción con el desempeño del egresado

V. FUNCIONES OPERATIVAS DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EGRESADOS

La Unidad de Vinculación con Egresados será la unidad ejecutora responsable de garantizar la operación y el impacto del mecanismo, con las siguientes funciones clave:



1. Gestión de la Información y Análisis

- **Administración del Sistema:** Mantener, actualizar y depurar el sistema de gestión de egresados (Base de Datos), asegurando la integridad y privacidad de la información.
- **Estudios de Pertinencia:** Diseñar, aplicar y tabular los resultados de las Encuestas de Inserción Laboral y de Seguimiento (6 meses, 2 y 5 años) con rigor metodológico.
- **Informes Estratégicos:** Analizar los datos recabados para identificar brechas de competencias y elaborar informes de pertinencia curricular que sirvan de insumo obligatorio para las Facultades en sus procesos de revisión de planes de estudio.

2. Desarrollo de Carrera y Empleabilidad

- **Bolsa de Empleo:** Gestionar la Bolsa de Empleo UC, captando ofertas laborales relevantes a través de la red de egresados y convenios empresariales.
- **Mentoría:** Coordinar y capacitar a los egresados participantes en el Programa de Mentoría para guiar a estudiantes y recién graduados.
- **Formación Continua:** Promocionar activamente la oferta de Posgrado y Educación Continua de la UC, asegurando que los egresados sean los primeros beneficiarios.

3. Comunicación y Eventos Institucionales

- **Canales Digitales:** Administrar los canales de comunicación (*Boletín de Egresados*, web, redes sociales), difundiendo noticias institucionales y logros de los graduados.
- **Organización de Actividades:** Planificar y ejecutar eventos de alto impacto (encuentros, congresos, talleres, ceremonias de reconocimiento, reuniones por promoción) para reforzar el sentido de pertenencia.

La implementación de este mecanismo fortalecerá la calidad educativa, asegurando que la Universidad Católica siga formando profesionales éticos y competentes, listos para servir a la sociedad paraguaya.



RECTORADO

ANEXO

ENCUESTA DE SEGUIMIENTO E IMPACTO DE EGRESADOS UC

- ✓ Alineada a la Matriz de Evaluación de la ANEAES
- ✓ Dirigida a egresados de cada promoción
- ✓ Aplicación a 6 meses a 1 año post-egreso

I. Datos Generales y Trazabilidad (Indicador: Seguimiento y Actualización)

1. Fecha de Egreso y Título Obtenido:
 - Carrera/Programa:
 - Año de Egreso:
2. Estado Actual de Contacto:
 - Nombre y Apellido:
 - Correo Electrónico Personal:
 - Teléfono de Contacto (WhatsApp):
 - Ubicación de Residencia Actual (Ciudad/Departamento):
3. Medios de Vinculación Preferidos con la UC: (Marque una o varias)
 - Boletín Electrónico
 - Eventos y Reencuentro
 - Plataforma de Empleo/Bolsa de Trabajo
 - Redes Sociales

II. Inserción Laboral (Indicador: Empleabilidad y Tiempo de Ubicación)

4. Situación Laboral Actual: (Marque solo una)
 - Empleado en relación de dependencia
 - Autoempleado/Emprendedor
 - Trabajador independiente (freelance)
 - Desempleado (buscando activamente)
 - Desempleado (no buscando activamente)
 - Dedicado exclusivamente a estudios de posgrado
5. Relación del Empleo con su Título UC:
 - Directamente relacionada (90-100% de relación)
 - Medianamente relacionada (50-89% de relación)
 - Poco relacionada (1-49% de relación)
 - Sin ninguna relación (0%)
6. Tiempo transcurrido para obtener el primer empleo formal después de egresar:
 - Menos de 3 meses
 - De 3 a 6 meses
 - De 7 a 12 meses
 - Más de 12 meses



RECTORADO

- Ya estaba trabajando antes de egresar
7. Sector de Desempeño Principal: (Marque solo una)
- Público
 - Privado
 - Organización de la Sociedad Civil (ONG)
 - Académico/Educativo
 - Otro (Especifique):

III. Pertinencia Curricular y Desempeño (Indicador: Relevancia de la Formación)

Evalúe su nivel de acuerdo (1: Totalmente en Desacuerdo; 5: Totalmente de Acuerdo) con las siguientes afirmaciones sobre su formación en la UC:

AFIRMACIÓN	1	2	3	4	5
8. Las competencias técnicas adquiridas en mi carrera son suficientes para mi desempeño laboral actual.					
9. El componente ético y humanista de la UC me ayudó a tomar decisiones responsables en mi entorno laboral/social.					
10. Mi formación en investigación y análisis crítico me permite innovar y resolver problemas complejos en mi área.					
11. El perfil del egresado de mi carrera es reconocido y valorado positivamente en el mercado laboral paraguayo.					
12. ¿Qué competencias considera que debió reforzar la carrera para su desempeño actual? (Respuesta Abierta)					

IV. Satisfacción General y Reversión Institucional

Evalúe su nivel de acuerdo (1: Totalmente en Desacuerdo; 5: Totalmente de Acuerdo) con estas declaraciones:



AFIRMACIÓN	1	2	3	4	5
13. Estoy satisfecho(a) con la experiencia general de mi formación profesional en la Universidad Católica.					
14. Recomendaría mi carrera y la Universidad Católica a un amigo o familiar.					
15. Si tuviera que volver a elegir, elegiría estudiar la misma carrera en la Universidad Católica.					
16. ¿Qué aspecto de su experiencia universitaria le dejó mayor insatisfacción? (Respuesta Abierta)					

V. Impacto y Compromiso Social (Indicador: Coherencia con la Misión UC)

AFIRMACIÓN	1	2	3	4	5
17. Mi desempeño profesional contribuye activamente a la construcción de una sociedad más justa, solidaria e incluyente (Misión UC).					
18. Me considero un líder que aplica los valores cristianos y humanistas de la UC en mi ámbito de trabajo.					
19. ¿Ha participado en algún proyecto de extensión social o voluntariado en el último año?	Sí / No	/			

VI. Sugerencias para el Mejoramiento Curricular

20. Si tuviera que sugerir un cambio o adición fundamental al plan de estudios o a la gestión de la carrera para mejorar el perfil de los futuros egresados, ¿cuál sería? (Respuesta Abierta y Detallada)



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 99cb/2026

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”.

6 de abril de 2026

VISTAS:

Las necesidades actuales de la Institución y las demandas de los diferentes procesos académicos y administrativos para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y asegurar el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

El visto bueno del Vicerrectorado Académico y de Investigación, al respecto y;

La aprobación de la propuesta por el Consejo de Gobierno General, en su sesión del 31 de marzo de 2026,

Por tanto,

EL CONSEJO DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR los Mecanismos Institucionales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, los cuales se detallan a continuación:

- 1- Sistema de Evaluación de Satisfacción de Programas de Vinculación.
- 2- Mecanismo de Orientación al Estudiante UC.
- 3- Mecanismo de Evaluación de la Comunicación Externa.
- 4- Mecanismo de Programas de Vinculación con la Sociedad.
- 5- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Educativo.
- 6- Mecanismo de Vinculación y Seguimiento a Egresados.
- 7- Sistema de Cooperación Interinstitucional para la Investigación.
- 8- Mecanismo de Recolección, Procesamiento y Análisis de Estadísticas Educativas.
- 9- Mecanismos de Vinculación con el entorno laboral de Egresados UC.
- 10- Oficina de Bienestar Estudiantil.
- 11- Mecanismo de Evaluación de Proyectos Cooperativos.
- 12- Mecanismo de Orientación para Funcionarios Administrativos y de Apoyo.
- 13- Mecanismo de Seguimiento al POA.
- 14- Mecanismo de Movilidad Estudiantil y Docente.
- 15- Mecanismo de Retroalimentación sobre la calidad y eficiencia de la Comunidad Interna en la Comunidad Educativa.
- 16- Mecanismo de Internacionalización.

Artículo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD CATÓLICA

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Rector
RECTORADO

Ante mí:


Pbro. Mg. Sergio Ayala Viveros
Secretario General
— SECRETARÍA GENERAL —

MECANISMO DE
MONITOREO Y
EVALUACIÓN DE
PROGRAMAS DE
VINCULACIÓN
CON LA
SOCIEDAD



2026



MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



I. Introducción

La vinculación con la sociedad constituye un eje estratégico de la misión de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, orientada a fortalecer la interacción entre la academia y los diversos sectores sociales. En un contexto de transformación constante, este mecanismo garantiza la pertinencia, calidad y sostenibilidad de los programas de extensión, voluntariado, investigación aplicada y cooperación interinstitucional. Este documento establece un marco institucional para el monitoreo y evaluación de dichos programas, asegurando procesos sistemáticos de recolección, análisis y utilización de información confiable que respalde la toma de decisiones y la mejora continua.

II. Definición

La vinculación con la sociedad se entiende como el conjunto de acciones, proyectos y programas mediante los cuales la universidad interactúa de manera organizada y planificada con actores sociales, productivos, culturales y comunitarios. Su propósito es generar impacto positivo en el entorno, promover la transferencia de conocimientos, fomentar la responsabilidad social universitaria y contribuir al desarrollo sostenible. Se trata de un proceso bidireccional que integra la formación académica, la investigación y la extensión, fortaleciendo tanto la pertinencia social de la universidad como la capacidad de respuesta a las necesidades del contexto.

III. Fundamentación

La fundamentación de este mecanismo se sustenta en la necesidad de consolidar una cultura institucional de calidad, transparencia y responsabilidad social. La universidad, como agente de transformación, debe garantizar que sus programas de vinculación respondan a criterios de pertinencia, impacto y sostenibilidad. La implementación de un sistema de monitoreo y evaluación permite:

- Contar con información objetiva y verificable para la toma de decisiones.
- Asegurar la coherencia entre los programas de vinculación y la misión institucional.
- Promover la mejora continua mediante retroalimentación con actores sociales.
- Fortalecer la rendición de cuentas y la legitimidad de la universidad frente a la sociedad.

Este enfoque convierte la vinculación en un proceso estratégico que articula la academia con la realidad social, potenciando la formación integral de los estudiantes y el compromiso institucional con el desarrollo del país.



MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

IV. Objetivo General

Establecer un mecanismo institucional para el monitoreo y evaluación de los programas implementados en interacción con la sociedad, integrando procesos de recolección, procesamiento, análisis y utilización de información confiable para la toma de decisiones y mejora continua.

V. Objetivos Específicos

1. Establecer procedimientos de diseño, implementación, evaluación y difusión de proyectos de vinculación de la sociedad.
2. Implementar procedimientos para el levantamiento de datos, su procesamiento, difusión y utilización institucional en cada unidad académica.
3. Establecer una red de programas de vinculación con la sociedad.
4. Promover la toma de decisiones basadas en evidencias en el marco de una gestión de calidad.

VI. Alcance

Este mecanismo aplica a todos los programas de vinculación con la sociedad desarrollados por la UC, incluyendo proyectos de extensión, voluntariado, investigación aplicada y cooperación interinstitucional.

VII. Responsables

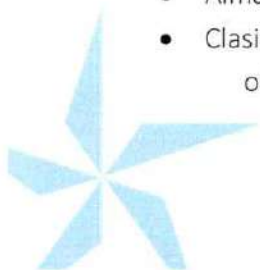
- Referentes designados en cada unidad académica para conformar la red de programas de vinculación con la sociedad.
- Unidad de Extensión Universitaria del Vicerrectorado Académico y de Investigación.

VIII. Mecanismo Institucional

El mismo comprende procesos integrados de registro, monitoreo, evaluación y retroalimentación, articulados con protocolos de recolección, validación, almacenamiento seguro y análisis de datos.

IX. Procesos

- Registro institucional de programas de vinculación con la sociedad
- Monitoreo semestral mediante indicadores.
- Evaluación anual de impacto y pertinencia.
- Almacenamiento en base de datos central con respaldo y control de acceso seguro.
- Clasificación por líneas de vinculación con la sociedad, facultad, programa, cohorte y otros criterios.



MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Difusión de resultados mediante informes semestrales, presentaciones institucionales y otros.
- Retroalimentación con actores sociales y ajuste de estrategias institucionales.

X. Instrumentos y Herramientas

- Matriz de indicadores institucionales del programa de vinculación con la sociedad
- Encuestas de satisfacción
- Informe final de Impacto

XI. Periodicidad

- Encuestas semestrales.
- Evaluación anual del mecanismo.

XII. Difusión y Utilización de Resultados

Los resultados se difundirán mediante informes anuales en la web institucional y redes sociales. Se utilizarán para la planificación académica, presupuestaria y el diseño de políticas de mejora continua.

XIII. Retroalimentación y Mejora Continua

Se realizará revisión anual del sistema de indicadores, incorporación de sugerencias de unidades académicas y ajuste de estrategias institucionales según resultados obtenidos.

XIV. Seguimiento y Evaluación

Incluye auditorías internas de datos y procesos, evaluación anual del cumplimiento de metas y actualización continua de metodologías y herramientas tecnológicas.

